ADENDA Nº 06/18

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 32/2018 "PROVISION DE AGUA MINERAL - CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM" I.D. N° 344.982.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

A. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** Cada miembro debe cumplir con el requisito.-

Oscar E. Sanabria P.
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **PARA AMBOS LOTES**
  - Copia de Contratos Ejecutados y/o Facturas de Ventas correspondientes al Objeto de la Presente Contratación (**Provisión de Agua),** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015, 2016 o 2017 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del ***monto máximo de CADA LOTE OFERTADO***. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
  - Declaración Jurada manifestando contar con la Capacidad para la Prestación de los Servicios en cantidad y tiempo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - El oferente deberá contar con el Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
  - El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario).
- **PARA EL LOTE 1 - AGUA MINERAL NATURAL**
  - Declaración Jurada de que en las etiquetas del envase de los Productos Ofertados se encuentra impreso:
    - Número de Registro de Establecimiento (RE Nº)
    - Número de Registro de Producto (RSPA Nº)
    - Conformidad de INTN
- **OFERENTES EN CONSORCIO:** Al menos un integrante debe cumplir con este requisito.

A. **Solicitud de Muestras:** ***SI***

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

Los oferentes deberán presentar muestras de todos los ítems correspondientes a cada lote, acompañadas de una nota de remisión y una nota de presentación dirigida al Departamento de Servicios Generales de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día de la apertura de sobres y **hasta 1 (un) día hábil posterior a la fecha de dicho acto de apertura**.

Las mismas deberán ser entregadas de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas. Palacio de Justicia sito en Alonso y Testanova, subsuelo 1, Departamento de Servicios Generales, documentándose dicha entrega a través de un acta de recepción de muestras, la cual será posteriormente remitida al Comité de Evaluación por parte del funcionario encargado de la recepción.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma requerida y en el plazo establecido será causal de descalificación para el/los ítems ofertados.

Se evaluará que esté impreso en las etiquetas del envase de los Productos Ofertados los siguientes requisitos:

- **LOTE 1: AGUA MINERAL NATURAL**
  - Número de Registro de Establecimiento (RE Nº)
  - Número de Registro de Producto (RSPA Nº)
  - Conformidad de INTN
- **LOTE 2: AGUA MINERAL CON GAS Y SABORIZADA**
  - Número de Registro de Establecimiento (RE Nº)
  - Número de Registro de Producto (RSPA Nº)

Las muestras de los oferentes que no resulten adjudicados podrán ser retiradas del Departamento de Servicios Generales, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de la convocante.

Las muestras presentadas por el oferente adjudicado, serán devueltas una vez finalizada la entrega total de los bienes adjudicados.

Oscar E. Zanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ## LOTE 1: AGUA MINERAL NATURAL

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS	Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml con tapa rosca sellada. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario). Con la siguiente composición mg/l, residuo seco soluble (180º C) 87, Acido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zinc (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en botella de plástico, sin sodio. ***Cotizar por unidad de 500ml.***	UNIDAD	**BOTELLA**	1
2	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS	Agua mineral sin gas, en bidones de 20 litros. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario. Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l, Residuo seco soluble (180º C) 87, Ácido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zin (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en bidones de plástico de 20 Lts. ***Cotizar por unidad.***	UNIDAD	**BIDÓN**	1

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- **LOTE 2: AGUA MINERAL CON GAS Y SABORIZADA**

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	50202310-001	AGUA MINERAL GASIFICADA	Agua mineral con gas, en botella de 500 ml con tapa rosca sellada. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario). ***Cotizar por unidad de 500ml.***	UNIDAD	**BOTELLA**	1
2	50202310-9999	AGUA SABORIZADA	Agua mineral saborizada (sabores frutales varios.) edulcoradas con estevia, en botella de 500 ml con tapa rosca sellada. Con fecha de vencimiento como mínimo de 30 días desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario). ***Cotizar por unidad de 500ml.***	UNIDAD	**BOTELLA**	1

2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

NO APLICA

Oscar S. Sandoval P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

3. PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)

- **LOTE 1: AGUA MINERAL NATURAL**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	AGUA MINERAL SIN GAS	1	UNIDAD	El proveedor deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor a 2 (dos) días, contadas a partir de la recepción de la orden de servicio. Las entregas se efectuarán de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas. Palacio de Justicia sito en Alonso y Testanova, subsuelo 1, Departamento de Servicios Generales.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	AGUA MINERAL SIN GAS	1	UNIDAD		

- **LOTE 2: AGUA MINERAL CON GAS Y SABORIZADA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	AGUA MINERAL GASIFICADA	1	UNIDAD	El proveedor deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor a 2 (dos) días, contadas a partir de la recepción de la orden de servicio. Las entregas se efectuarán de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas. Palacio de Justicia sito en Alonso y Testanova, subsuelo 1, Departamento de Servicios Generales.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	AGUA SABORIZADA	1	UNIDAD		

4. PLANOS O DISEÑOS

NO APLICA

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del ***LOTE*** es de **G. ..... (GUARANIES.....)** I.V.A. incluido y el monto máximo es de **G..... (GUARANIES.....)**I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **LOTE 1: AGUA MINERAL NATURAL**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	AGUA MINERAL SIN GAS	1	UNIDAD	El proveedor deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor a 2 (dos) días, contadas a partir de la recepción de la orden de servicio. Las entregas se efectuarán de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas. Palacio de Justicia sito en Alonso y Testanova, subsuelo 1, Departamento de Servicios Generales.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	AGUA MINERAL SIN GAS	1	UNIDAD		

Oscar C. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- **LOTE 2: AGUA MINERAL CON GAS Y SABORIZADA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	AGUA MINERAL GASIFICADA	1	UNIDAD	El proveedor deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor a 2 (dos) días, contadas a partir de la recepción de la orden de servicio. Las entregas se efectuarán de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas. Palacio de Justicia sito en Alonso y Testanova, subsuelo 1, Departamento de Servicios Generales.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	AGUA SABORIZADA	1	UNIDAD		

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
a. Declaración Jurada manifestando contar con la Capacidad para la Prestación de los Servicios en cantidad y tiempo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. El oferente deberá contar con el Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
c. El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario).
d. PARA EL LOTE 1 - AGUA MINERAL NATURAL Declaración Jurada de que en las etiquetas del envase de los Productos Ofertados se encuentra impreso: ▪ Número de Registro de Establecimiento (RE Nº) ▪ Número de Registro de Producto (RSPA Nº) ▪ Conformidad de INTN

Oscar E. Samaniego P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
a. Copia de Contratos Ejecutados y/o Facturas de Ventas correspondientes al Objeto de la Presente Contratación (**Provisión de Agua),** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015, 2016 o 2017 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del ***monto máximo de CADA LOTE OFERTADO***. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **b.** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda. **c.** Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017).

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Guadalupe Domínguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia